



MUNICIPALIDAD DE LA  
REINA  
PATENTES COMERCIALES

Nº FOLIO

USO MUNICIPAL

## DECLARACION DE TRABAJADORES Y/O SUCURSALES 2010

LUGAR DE PRESENTACION: AVDA. LARRAIN Nº 9925 – DE 9:00 A 14:00 HRS.

<b>R.U.T.</b> <small>REGISTRADO EN LA PATENTE</small>	<b>Nº ROL</b> <small>ROL DE PATENTE COMERCIAL</small>	<b>Nº Trabajadores Casa</b> <b>Matriz</b> _____ /
--	--	--

SECCION A	INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE
-----------	-------------------------------------

RAZON SOCIAL		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		C. I. REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION CASA MATRIZ LA REINA		
GIRO	TELEFONO	E - MAIL

SECCION B	DETALLE DE SUCURSALES Y NUMERO DE TRABAJADORES DE LA REINA	
-----------	--	--

Nº PATENTE	DIRECCION	Nº DE TRABAJADORES

TOTAL TRABAJADORES SECCION "B"  
(EN CASO DE POSEER MAS SUCURSALES DEBE INFORMALO EN UN DOCUMENTO ANEXO)

SECCION C	DETALLE DE SUCURSALES Y NUMERO DE TRABAJADORES OTRAS COMUNAS	
-----------	--	--

Nº PATENTE	DIRECCION	Nº DE TRABAJADORES

TOTAL TRABAJADORES SECCION "C"  
(EN CASO DE POSEER MAS SUCURSALES DEBE INFORMALO EN UN DOCUMENTO ANEXO)

_____ <b>FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>
--

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DE LA REINA		
Nº DE TRABAJADORES		
LA REINA	OTRAS COMUNAS	TOTAL

_____ <b>NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPAL REVISOR</b>
--

_____ <b>TIMBRE Y FIRMA DE RECEPCION</b>
---

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO, VER AL REVERSO**

## **DISPOSICIONES LEGALES**

Artículo 25: El contribuyente deberá presentar, dentro del mes de mayo de cada año, en la municipalidad que se encuentre ubicada su casa matriz, una declaración que incluya el número total de trabajadores que laboran en cada una de las sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial.

Sobre la base de la declaración antes referida y los criterios establecidos en el reglamento, la municipalidad receptora determinará y comunicará, tanto al contribuyente como a las municipalidades vinculadas, la proporción del capital propio que corresponda a cada sucursal, establecimiento o unidad de gestión empresarial. En virtud de tal determinación, las municipalidades en donde funcionen las referidas sucursales, calcularán y aplicarán el monto de la patente que corresponda pagar en cada caso, según la tasa o tasas vigentes en las respectivas comunas.

### **TRABAJADORES:**

Se entiende por trabajadores a todos aquellos que durante el año comercial 2009, se desempeñaron en la empresa respectiva bajo cualquier condición o forma de relación con ella, igualmente, se considera como tales a los trabajadores de temporada y los de empresas subcontratistas que prestaron servicios para el contribuyente en cada unidad de gestión durante ese mismo periodo o fracción de el.

### **PLAZO LEGAL DE PRESENTACION:**

Tal como se indica en el artículo 25, la **DECLARACIÓN DE TRABAJADORES Y/O SUCURSALES, deberá ser presentada desde el 03 al 31 de mayo 2010.**

### **PERIODO TRIBUTARIO MUNICIPAL:**

El periodo tributario municipal 2010, comprende el segundo semestre de 2010 al primer semestre de 2011, toda vez que la contribución de patente se paga en dos cuotas, en los meses de julio y enero de cada año, de acuerdo al artículo 29 del Decreto Ley 3063/1979.

### **CAPITAL PROPIO:**

Artículo 24: De conformidad a la modificación del Decreto Ley 3063/1979, sobre Ley de Rentas Municipales, en esta oportunidad "EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS aportará por medios electrónicos a cada una de las municipalidades que corresponda, dentro del mes de Junio de cada año, la información del capital propio declarado, el rol único tributario y el código de actividad económica de cada uno de los contribuyentes". Se entiende que tal información relacionada con el capital propio que informará el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, será el que presente cada contribuyente en su declaración de renta año tributario 2010.

Los Contribuyentes acogidos a contabilidad simplificada; 2ª Categoría; Art. 14 Bis; Art. 14 Ter, entre otros, deberá informa al municipio.

### **SANCIONES:**

Los contribuyentes cuya declaración constituyere engaño, o que se negare a proporcionar los antecedentes que trata los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3063/1979, sobre Rentas Municipales, serán denunciados al tribunal respectivo con una multa de hasta un 200% del valor que correspondiere a la patente respectiva, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 53 del señalado cuerpo legal.

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO DE DECLARACION DE TRABAJADORES Y/O SUCURSALES**

**SECCION "A":** Completar los datos relacionados con el nombre de la empresa y de su representante legal con su respectivo número de cédula de identidad.

**SECCION "B":** Detallar el número de trabajadores que corresponda a cada patente de su respectiva sucursal, dentro de la comuna de LA REINA.

**SECCION "C":** Indicar sólo el nombre de la comuna y número de trabajadores de dicha comuna, donde mantenga sucursal y patente vigente. En el caso de tener mas sucursales de la capacidad que presenta el formulario, favor entregar en hoja anexa, conservando la misma distribución que aparece en el formulario.

**PATENTES ARRENDADAS:** Deberá adjuntar una fotocopia del Contrato de Arriendo, indicando en este formulario el **RUT ó C.I. DEL TITULAR DE LA PATENTE.**

## SOLICITUD PARA REBAJAR INVERSIONES AL CAPITAL PROPIO

(PARA EFECTOS DE DETERMINACION DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL)

La Reina, \_\_\_\_\_ de 2010.

La Empresa Razón Social : \_\_\_\_\_

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Rol de Patente N° : \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**Al Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de la Reina  
Presente**

Solicito a la Municipalidad de La Reina, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 24 del D.F.L. N° 3.079 de 1979, rebajar al capital propio informado por el Servicio de Impuestos Internos, las inversiones certificadas por el o los municipios que se individualizan a continuación:

Municipalidad	N° de Certificado	Fecha	Monto a Rebajar en \$	Observaciones

### Antecedentes que debe acompañar (Requisito Indispensable)

- ✚ Es indispensable presentar el **Original del Certificado** emitido por el Municipio donde se encuentra el negocio o sociedad y fotocopia de la o las patentes pagadas en el primer semestre de 2010.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS INFORMADOS EN ESTA SOLICITUD SON FIDELIGNOS



TIMBRE Y FIRMA DE RECEPCION

**Presentar esta solicitud en duplicado:  
Original municipalidad y copia como comprobante de recepción de antecedentes para la rebaja de inversiones**

## **SOLICITUD CERTIFICADO DE REBAJA DE INVERSIONES**

(PARA EFECTOS DE DETERMINACION DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL)

La Reina, \_\_\_\_\_ de 2010.

**Al Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de la Reina  
Presente**

---

De acuerdo a las disposiciones del Art. 24 del D.F.L. N° 3.079 de 1979, solicito a la Municipalidad de La Reina, se extienda un certificado, que acredite inversiones vigentes, en la empresa que se individualiza a continuación:

Razón Social : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_ Rol de Patente \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Para ser presentado en : \_\_\_\_\_

*(Indicar Nombre de Municipalidad donde se presentará Certificado)*

### **Empresa Receptora de la Inversión:**

Razón Social : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_ Rol de Patente \_\_\_\_\_ en comuna de La Reina

Domicilio : \_\_\_\_\_

Monto de la Inversión (en pesos): \$ \_\_\_\_\_

### **Antecedentes que debe acompañar (INDISPENSABLE)**

- ✚ Balance Tributario año 2009.
- ✚ Declaración Jurada Simple, emitida por la empresa receptora del capital.
- ✚ Fotocopia patente pagada correspondiente al primer semestre de 2010.


---

Nombre Representante Legal

-

C.I. Representante Legal

---

Firma Representante Legal

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS INFORMADOS EN ESTA SOLICITUD SON FIDELIGNOS

TIMBRE Y FIRMA DE RECEPCION

**Presentar esta solicitud en duplicado:**

**Original municipalidad y copia como comprobante de recepción de antecedentes para la rebaja de inversiones**